



Suspenden extinción de fondos del Judicial

JUEZA CONCEDE AMPARO a la JUFED; los recursos de los 13 fideicomisos eliminados se seguirán aplicando para cumplir con su objeto, puntualizan

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

UNA JUEZA de Distrito concedió la suspensión definitiva en el juicio de amparo 1754/ 2023, contra la extinción de los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Los fideicomisos acumulan 15 mil 800 millones de pesos y ante ello Elizabeth Trejo, jueza de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, concedió la suspensión a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED).

El fallo suspende el decreto de reforma publicado el 27 de octubre pasado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. "(Se ordena a que) no se disponga de los recursos a que hace alusión el decreto reclamado, en detrimento de los derechos adquiridos de miembros del PJF en materia de trabajo y seguridad social, ligados a sus Condiciones Generales de Trabajo y diversos acuerdos generales emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)", indica el resolutivo.

EN OCTUBRE PASADO, el Imco alertó que la extinción de fideicomisos afecta la división de poderes y la independencia del Poder Judicial de la Federación.

Eldato

Según esta asociación, la extinción de los fideicomisos afecta en sus derechos adquiridos previstos en las condiciones generales de trabajo a los juzgadores y servidores públicos del PJF.

"La suspensión ahora en definitiva se concedió respecto de la norma reclamada para que las cosas se mantengan en el estado que guardan. Pero con efectos generales por impactar a todo el personal de la Judicatura Federal.

"Lo cual implica que los fondos de dichos fideicomisos se seguirán aplicando para cumplir con su objeto y fines originalmente determinados en ellos, cuyo destino final se determinará en una sentencia constitucional", afirmó la asociación.

Además, la medida cautelar impedirá que el PJF pueda negociar los recursos de los fideicomisos para los damnificados del huracán Otis en Acapulco, situación que fue propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La JUFED dijo que "se trata de la primera suspensión definitiva que se dicta contra la totalidad del decreto", es decir, contra la extinción de todos los instrumentos afectados del PJF, incluidos los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además, la JUFED señaló que este amparo tiene efectos generales, es decir, beneficia a todos los trabajadores del Poder Judicial tanto en activo como en retiro.

El proceso

Desde que se presentó el proyecto se fueron acumulando inconformidades.

Septiembre

7 - El diputado Ignacio Mier presentó la iniciativa para recortar más de 15 mil mdp al PJF



norena

Octubre

17 - Morena y aliados en la Cámara de Diputados avalaron el proyecto



22 - Trabajadores del PJF marcharon en todo el país por los fideicomisos



25 - El pleno del Senado aprobó en lo general la reforma



25 - Trabajadores del PJ entran a paro nacional, tras la eliminación de fondos

27 - AMLO publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que desaparece los 13 fideicomisos



30 - Trabajadores del Poder Judicial reanudan actividades tras días de protesta por la reforma



Fotos: Cuartavoz